

NOTA EDITORIAL

La Universidad vive un intenso proceso de cambio que conmueve a todos sus integrantes y anuncia transformaciones en el acto mismo de configurar comisiones, espacios y tiempos. Nos preparamos para la organización del Congreso luego de un activo periodo en que negocian el movimiento estudiantil, fundamentalmente el Consejo Estudiantil Universitario, y las autoridades de nuestra Casa de Estudios, pero en el que investigadores y profesores estamos implicados.

El ambiente se ha impregnado de la actividad organizativa y electoral y los grandes temas del significado y papel de la universidad en la sociedad nacional vuelven al primer plano, la situación dista de ser meramente coyuntural, constituye un momento crucial en que habrán de tomarse decisiones que afectarán profundamente la estructura institucional y el significado del conjunto de actividades docentes, laborales, de investigación y de difusión que componen la sustancia misma del quehacer universitario.

La Universidad ha crecido enormemente en los últimos veinte años y se ha convertido de hecho en una universidad de masas, pero su estructura y organización no se han adaptado a este proceso expansivo. Desde luego que no se trata exclusivamente de la necesidad de un desarrollo estrictamente proporcional, sino fundamentalmente de un cambio en su orientación, de sus prácticas docentes, del papel del aparato administrativo, del sentido mismo de la investigación científica y de sus articulaciones con la propia sociedad.

Sobre todo, lo que está en juego es el carácter del proyecto que responda a esta situación y las formas en que habrá de instrumentarse. Es decir, lo que se dirime es la democracia dentro de la Universidad y ello la trasciende para afectar el conjunto de la nación mexicana.

Pues la Universidad no es una isla, vive y padece las vicisitudes de la crisis económica y política por las que atraviesa el país. A ello responde también, frecuentemente con una mayor expresividad que otros sectores sociales. El carácter mismo de las medidas adoptadas para ajustarse a los cambios que impone la crisis mani-

fiesta con mayor nitidez la matriz política de las propuestas académicas y organizativas; de ahí que el autoritarismo, el paternalismo, la tecnocracia y la corrupción constituyen parte de la problemática universitaria, como lo indicara audazmente el Rector en su documento *Fortaleza y debilidad de la UNAM*. Lo cual hace todavía más necesaria la práctica de una democracia que nos conduzca a la solución adecuada, construida con la imaginación y la creatividad del conjunto social que componemos el cuerpo vivo de la Universidad.

Los miembros del Instituto de Investigaciones Antropológicas no somos ajenos a toda esta intensa actividad organizativa y académica en torno a los cambios que consideramos necesarios en la vida universitaria. El Claustro de investigadores elaboró cinco documentos en los cuales respondemos al cuestionamiento hecho en el documento del Rector; estas proposiciones son de gran importancia para nosotros por representar un esfuerzo colectivo, lo que implica un largo proceso interno de discusión para conciliar posiciones y lograr un texto que sintetice con sencillez las conclusiones logradas, y por haber definido medidas concretas a los problemas considerados.

Los cinco documentos responden a las siguientes cuestiones: el primero a una pregunta formulada en uno de los carteles en los que la Dirección de Planeación de la UNAM pide la opinión de los universitarios (¿Qué cambios legislativos necesita la institución para funcionar mejor?); los otros cuatro se refieren al ejercicio irregular del poder de contratación, al salario del personal académico de carrera, a la evaluación del trabajo del investigador y a la libertad de investigación, que corresponden respectivamente a los puntos 14, 16, 19 y 21 del documento del Rector.

Aunque todos ellos aparecieron en la *Gaceta de la UNAM*, en el suplemento extraordinario no. 56, como parte de las 1760 respuestas publicadas (con lo cual habría de legitimarse el carácter correctivo del paquete de medidas aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión del 11 y 12 de septiembre de 1986), las incluimos en este número de *Anales* por tratar problemas que son centrales para los investigadores y que nos afectan directamente, pero sobre todo manifiestan una posición colectiva que hace proposiciones de cambio en un sentido que creemos es profundamente democrático y en un espíritu que deseamos ilumine a quienes constituyen el próximo Congreso Universitario.

Andrés Medina (editor).